I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001157

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 17 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00993-2026 del Administrador Municipal; el correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2026, la Obligación comprobante N°1257, N° Doc. 103993 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°531, ambos de fecha 11 de agosto de 2026, del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-900-01-00201-2026 del Departamento de Aseo dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/0059/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0059/2026 se aprobó el programa denominado **"APOYO A LA GESTIÓN DE ASEO"**.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en el Memorámdum N°M-900-01-00201-2026 del Departamento de Aseo.

D E C R E T O:

1.Modifícase el programa denominado **"APOYO A LA GESTIÓN DE ASEO"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0059/2026, en lo siguiente puntos:

1.1. Punto VI. "CUADRO PRESUPUESTARIO" y Anexo "INDIVIDUALIZACION DE CARGOS", en el sentido de Incorporar la siguiente contratación a honorario, a contar del mes de **julio hasta septiembre del 2026**:

	Nombre del cargo	**Actividades a desarrollar**	**Monto mensual**	**Monto anual**
4	**Apoyo Coordinación Operativa**	**9-10-11-12-13-16**	**$1.588.938.-**	**$4.766.814.-**

1.2. Modificase el punto "Costo total prestaciones de servicios" del programa antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.003 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Gestión Ambiental" (Área de Gestión 4-150-2) del Presupuesto Municipal, en **$4.766.814.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Depto. de Aseo
Depto. de Personal
Página Web.